



Juan Binet, Procurador Sindico Gral. y Au-
suario, y acordaron lo siguiente

Citacion } En este Ayuntamiento cursó el Portero de Sala Diego
Perez y certifico haver citado a todos los S. J.
lo componen

Informe, expo-
sición y demas
sobre la compe-
tencia suscita-
da entre el Ind.
Real D. Fermay
Binet, y el ho-
norario D. Juan
Sivila =

En este Ayuntamiento mediante la citacion gral.
despachada por cedula ante diem con expresion del
efecto, y al tiempo de ir a dar cuenta del asunto
pertinente a dha. citacion, por el Sr. Regidor
Decano se dijo: que le parecia debia salir de este
acto el Sr. Sindico Procurador D. Juan Binet, res-
pecto a que el negocio que se va a tratar toca a este
Individuo, por lo que dha. Corporacion se conformo
en que saliere: Intelligenciado de ello dho. Sin-
dico existio un Expediente de justificacion de testigos
practicado ante el Tribunal de Justicia, por el que
acredita su buen comportamiento y conducta poli-
tica, a fin de que se tenga a la vista en vindicacion de
los agravios e imputaciones que se le hacen en
su exposicion por D. Juan Sivila, presentando al
mismo tiempo otra exposicion contra dho. Individuo,
cuyo documento deyo sobre el tablero y se abrió:
En seguida se leyeron los dictámenes que dan los
Abogados Titulares con referencias a este asunto.

S

